



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 MAY 2021

RES. DECECO N° 387-21

Expte. N° 6192/19

VISTO:

La Res. DECECO N° 148/20, por medio de la cual se tiene por fijado el día 16 de marzo de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la alumna Solange María Estela FIAD, D.N.I. N° 39.005.832, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Cálculo Financiero" de las Carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, en colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo realizado un control del instrumento mencionado anteriormente, se ha constatado un error involuntario, y corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 148/20, donde dice "16 de marzo de 2019" debe decir "**16 de marzo de 2020**".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. E.E.A./C.A.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.

